



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 1 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N.º 0006 5302 DE 21 ABR. 2017

**POR LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION A LA RESOLUCION
12629 DEL 25 DE JUNIO DE 2015 MANUAL DE CONTRATACION DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

**En uso de sus atribuciones legales, en especial en cumplimiento del artículo
2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015,**

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere modificar el artículo 50 del Manual de Contratación del Departamento en cuanto al trámite de aprobación de garantías de los contratos que suscribe la administración departamental, para darle agilidad a la aprobación de las pólizas de garantía de los contratos que suscriben los Jefes de las Oficinas Gestoras y los Ordenadores del gasto del Departamento.
2. De acuerdo con lo anterior cada Jefe de Oficina Gestora y/o Ordenador del gasto, será quien apruebe las pólizas de garantía de los contratos que suscribe su secretaria u oficina.
3. Que se requiere que cada Jefe de Oficina Gestora y/o Ordenador del gasto designe un funcionario de su dependencia para que realice la aprobación de las pólizas de los contratos que suscribe en virtud de la delegación contenida en el Decreto Departamental 007 del 18 de enero de 2016.
4. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el artículo 50 del Manual de Contratación del Departamento, Resolución 12629 del 25 de Junio de 2015, el cual quedara así:

Artículo 50º: TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. El Jefe de la Oficina gestora y/o Ordenador del gasto, deberá designar un funcionario adscrito a su dependencia, para que verifique la existencia del registro presupuestal como requisito de legalización y bajo su responsabilidad realice la aprobación de las pólizas de los contratos que suscriba en virtud de la delegación, como requisito de ejecución del mismo.

Artículo 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el artículo 50 del Manual de Contratación del Departamento Resolución 12629 del 25 de Junio de 2015.

Dada en Bucaramanga, a los

21 ABR. 2017

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador

Departamento de Santander

V.B. LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON

Jefe Oficina Jurídica